



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 0013

INTERNA () EXTERNA (X)

CÓDIGO

PARA: ALCALDES MUNICIPALES

DE. DIRECCIÓN GENERAL DE LA CVC

ASUNTO: Envío información predios adquiridos, artículo 111 de la Ley 99 de 1993, correspondientes al año 2022.

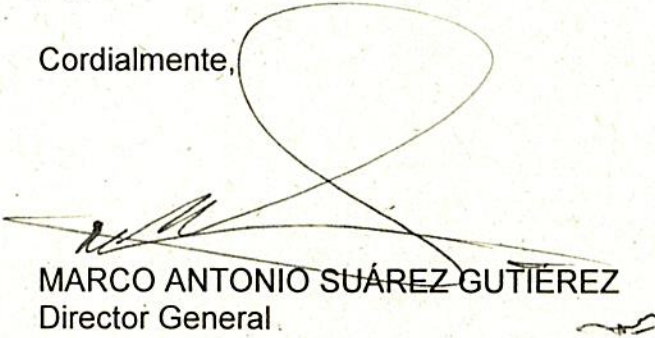
FECHA: 31 DE ENERO DE 2023

De manera atenta se solicita el envío de la información de compra de predios y aplicación de esquemas de PSA correspondiente al año 2022, en el marco de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 3 de la resolución 1781 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a más tardar el día 15 de febrero en las oficinas de cada Dirección Ambiental Regional. La misma deberá emitirse debidamente diligenciada en la herramienta Excel definida para este tipo de reporte y que podrá ser solicitada en cada Territorial de la CVC.

En caso de no haber cumplido con ninguno de los procesos: compra o PSA para el año solicitado, deberán informar mediante oficio, esta situación debidamente justificada.

Los municipios que llenen el formato Excel deben entregar dicho formato y no copia en PDF.

Cordialmente,


MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Copia: Francisco Javier Canal Albán Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio MADS

Proyectó: Gustavo A. Trujillo B. Coordinador Grupo Seguimiento y Control
Revisó: Pedro Nel Montoya Montoya Director de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 0701-028-007-2023

Comprometidos con la vida